



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 9 a 20 de enero de 2006

Nota verbal de fecha 6 de enero de 2006 dirigida al Departamento de Asuntos de Desarme por la Misión Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Omán ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Asuntos de Desarme) y tiene el honor de transmitir el informe adjunto sobre las iniciativas del Gobierno de la Sultanía de Omán en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (véase el anexo).

La Misión Permanente desea que este informe se publique como documento de la próxima reunión del Comité Preparatorio y de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción.



**Anexo a la nota verbal de fecha 6 de enero de 2006 dirigida
al Departamento de Asuntos de Desarme por la Misión
Permanente de Omán ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Informe sobre las iniciativas de la Sultanía de Omán
para combatir el fenómeno de la proliferación y el
tráfico de las armas de fuego**

Presentado al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

A. Introducción

La Sultanía de Omán considera de extrema importancia la ejecución del Programa de las Naciones Unidas del año 2001 para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos en vista de los problemas que el uso indebido y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras causan en los ámbitos social y, económico y de la seguridad. Entre estos problemas figuran la aparición de redes de contrabando de armas, municiones y drogas y los casos de asalto y pillaje en carreteras y vías públicas. Estos desórdenes han provocado la pérdida de bienes públicos y privados y han facilitado la comisión de otros delitos, como asesinatos o enfrentamientos con personal de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de sus funciones, entre otras cosas.

**B. Iniciativas de la Sultanía de Omán para combatir el tráfico
y el uso ilícitos de armas**

En consonancia con el interés de las autoridades de Omán de mantener el orden y la seguridad públicos, proteger a los ciudadanos y sus bienes, garantizar la tranquilidad y la calma y trabajar en pro del establecimiento de la paz y el progreso en el país, todas las fuerzas de seguridad se han sumado al esfuerzo conjunto de los ciudadanos para erradicar este fenómeno mediante las acciones siguientes:

*I. Medidas a nivel nacional para controlar y reglamentar
el uso de las armas pequeñas y ligeras*

1. En la ley 90/36 y sus enmiendas y en el reglamento No. 98/22, la Sultanía ha promulgado medidas referentes a todos los temas relativos a las armas, como los permisos, la tenencia, el uso, la importación y la comercialización, en lo que respecta a los particulares y las asociaciones y a las instituciones del sector privado y el sector público.

Las fuerzas de seguridad coordinaron sus actividades con el objetivo de determinar cuántas armas de fuego y de qué tipo y modelo estaban en poder de la población, expidieron los permisos necesarios para ciertos tipos y confiscaron el resto.

2. La Sultanía de Omán está organizando una campaña informativa para dar a conocer los perjuicios y consecuencias negativas que acarrear la tenencia y el uso de armas de fuego y explosivos.

3. Se han establecido comités locales para regular la tenencia de armas lícitas. Se han construido campos de tiro populares en los que se practica el tiro al blanco como actividad deportiva. Se está estudiando la posibilidad de incluir el tiro al blanco como actividad propia de los clubes deportivos, bajo la supervisión de la Unión Omaní de Tiro al Blanco, la Policía de la Sultanía de Omán y el Ministerio del Deporte y de conformidad con las normas y los requisitos establecidos para el ejercicio de tal actividad.

4. La Sultanía ha designado una autoridad única encargada de administrar los asuntos relativos a la importación, la obtención de permisos, la vigilancia y el control de las armas de fuego, bajo la supervisión de la Policía de la Sultanía de Omán.

5. El Inspector General de Policía y Aduanas ha encomendado a la Dirección General de Investigaciones y Criminología de la Policía de la Sultanía de Omán la vigilancia del cumplimiento de las medidas, las leyes, los reglamentos y las decisiones relacionados con este asunto.

6. La Dirección General de Investigaciones y Criminología creó una base de datos para el análisis criminológico en la que se registran los informes policiales y los casos de infracciones de las leyes y los reglamentos; la naturaleza de la infracción; la identidad del infractor; el origen y el tipo de las armas utilizadas; el modo en que se obtuvieron (robo, compra, contrabando, fabricación nacional) y otros datos e informaciones relativos a los contrabandistas o traficantes de armas.

7. La Sultanía de Omán mantiene estadísticas anuales integradas sobre todos los delitos cometidos en su territorio y sobre sus autores, con datos de nacionalidad y edad. Entre esos delitos figuran los casos de uso o tráfico ilícito de armas de fuego.

8. En la Sultanía de Omán, todas las armas autorizadas (con estrictas limitaciones) se someten a exámenes de laboratorio en los que se usan las técnicas más modernas. Antes de entregar las armas a sus dueños, la Dirección General de Investigaciones y Criminología y sus divisiones provinciales o regionales registran todos los datos sobre las armas y las personas autorizadas para usarlas.

9. La Sultanía de Omán ha desarrollado medios avanzados de detección de armas y municiones en aeropuertos, puertos de mar y accesos terrestres y cuenta con personal capacitado para utilizar las más modernas técnicas operativas y científicas, así como con perros policía para las operaciones de inspección de armas.

10. La Sultanía de Omán colabora con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y las drogas y en la reducción del tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos y formas, vigilando las entregas de armas y decomisando las armas de contrabando que circulan a través de los puertos o los puestos fronterizos.

II. Cooperación internacional para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras

En vista de que el problema de las armas pequeñas y ligeras se ha convertido en uno de los asuntos que generan gran preocupación en el ámbito internacional, la Sultanía de Omán propone que se adopten las medidas enunciadas a continuación para fortalecer la cooperación internacional y reducir así el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras:

1. Permitir la fabricación y la comercialización de armas solamente a los gobiernos y a los proveedores autorizados;

2. Exigir a las empresas fabricantes de estas armas que las marquen para facilitar su localización;
3. Exigir que los países fabricantes cumplan las normas de fabricación y exportación y que no exporten esas armas a entidades no gubernamentales o no oficiales;
4. Imponer restricciones a la exportación de armas a países importadores y prohibir la exportación a los países en los que se dé cualquier forma de conflicto armado, excepto si las armas solicitadas están destinadas a la defensa propia o la resistencia a la ocupación;
5. Poner los depósitos de armas bajo el control de los gobiernos y reforzar la vigilancia de los arsenales para asegurar su protección y su custodia y evitar que sean blancos de saqueos y robos;
6. Fortalecer la cooperación entre los países en el intercambio de datos sobre envíos de armas y hacer controles en los aeropuertos, los puertos de mar y los puestos fronterizos para tener la seguridad de que los envíos son lícitos;
7. Mejorar los sistemas aduaneros y los mecanismos de seguridad y dotarlos de medios y equipamiento avanzados para facilitar la localización de partidas de armas y municiones de contrabando;
8. Fortalecer la cooperación en materia de inteligencia entre los países para facilitar la identificación y localización de los envíos de armas, desde su origen hasta su destino final, así como la identificación de las personas y los grupos que intervienen en los envíos;
9. Adoptar disposiciones legales y procedimientos de gestión de ámbito nacional que permitan controlar de forma eficaz la posesión de armas por parte de personas y grupos;
10. Ayudar a los países pobres a desarrollar sus sociedades y a elevar sus niveles de vida, dado que la pobreza y las malas condiciones de vida constituyen una de las principales causas del tráfico de armas, y proporcionar medios de subsistencia alternativos;
11. Ejecutar programas de sensibilización para familiarizar a los ciudadanos de los países pobres con los riesgos que conllevan esas armas y sus efectos para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de sus países;
12. Otorgar ayuda financiera para programas de recogida y destrucción de las armas en manos de la población;
13. Fomentar la cooperación internacional y regional y revitalizar el papel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la reducción de este fenómeno.

C. Resultados obtenidos

Gracias a la visión inteligente de los líderes esclarecidos de la Sultanía de Omán y merced a los esfuerzos coordinados de las autoridades competentes en esta materia, los ciudadanos y los residentes de toda la Sultanía de Omán viven con seguridad y tranquilidad. Quienes están fuera de la ley o quienes se atreven a quebrantarla sienten la severidad del Estado y el efecto de la acción de los órganos

militares y de seguridad, su capacidad para combatir el delito en sus diversos tipos y expresiones y su aptitud para proteger a las personas, sus recursos y bienes y garantizar la seguridad y la justicia para todos por igual. Todo ello ha creado condiciones inmejorables para el notable florecimiento experimentado por la Sultanía de Omán en todas las esferas.
